



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE PINOS PUENTE.

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador, de fecha 27 de enero de 2020, en relación con la convocatoria de tres plazas de policía local de este Municipio, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2019.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 10 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía,

RESUELVO:

PRIMERO.- Realizar el nombramiento como funcionarios en prácticas del cuerpo de policía local en prácticas, en virtud del artículo 10 de Decreto 201/2003, de 8 de julio, a favor de:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
75*****	CHACÓN MANZANO	RAQUEL
15*****	RODRÍGUEZ SUÁREZ	ALBERTO JESÚS
43*****	CALLEJÓN ARENAS	MIGUEL JESÚS

SEGUNDO. Este nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos y económicos en el momento que comience el curso de capacitación previsto en las bases de la convocatoria.

Para proceder a su nombramiento definitivo como funcionario de carrera será requisito indispensable la superación del correspondiente Curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Andalucía.

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado, convocándolo para que se presenten en la sede de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para el inicio del curso de capacitación en la fecha que corresponda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco José García Ibáñez, en Pinos Puente a 28 de enero de 2020, ante mí la Secretaria.

C/REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 2 de 2	ALCALDE
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	28/01/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIA
FUENSANTA NAVARRO PAVON	28/01/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c9af2a424280480fb44252e7c27bb230001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2020/48 - Fecha Resolución: 28/01/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

